

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 15 DIC. 2015

DECRETO N° 2398

Vistos:

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Cartes reyes Sebastián Israel.- ✓

Trabajadora Sra. Reyes Muñoz María, de fecha, 10 /12/2015.- ✓

Sra. Reyes Muñoz María, de fecha, 10/12/2015.- ✓

Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.- ✓

1/10/2015, emitido por el Siagf.- ✓

de Lota, Dirección del Desarrollo Comunitario Oficina de Subsidios. de la Sra. María Reyes Muñoz.- ✓

Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MUÑOZ MARIA OLIVA, R.U.N :
carga familiar a:

1.-Reconòcese a la trabajadora doña: REYES beneficiaria del programa Pro Empleo de la comuna de Lota, como

*CARTES REYES SEBASTIAN ISRAEL. R.U.N : hijo nacido el 17/06/2003, por quien percibirá asignación familiar a contar de 01/12/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (09/06/2021).

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL (✓)

MC/ypf.-

Distribución:

-Trabajadora.

-Sección de Remuneraciones.-

-Archivo.-